



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.819/12

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

ANUNCIO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz se hace saber a todos los vecinos de Muñosancho que en el plazo en ellos establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz Titular de esta localidad.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de nacimiento.
- Declaración de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Muñosancho, veintidós de mayo de dos mil doce.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Ávalos*.